

38

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

15 DIC 2020

REF: 2020-00040

En atención a lo solicitado por la actora, se autoriza el retiro de la demanda de restitución de tenencia de Itaú Banco Corpbanca Colombia S.A. contra Augusto Hurtado Hoyos.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 070
fijado hoy 16 DIC 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

